



Delante marancolis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.

Yo el Sr. Miguel de Ocharan, oydor mayor de la
Cámara de Gov. del Con. del Cargo del Sr. D. J. S. J. S.
Antonio de Larra que sirvo vna aueniada y en fermedades en.

Cerda pío, que hauiendo visto por los S. de él y
Con. la Bulla presentada ante de la Iglesia
Basílica de San Matheo de la Asumpcion y Agui,
que de la villa de Bergara obispado de Calaho.
nos, sustra en laoma adoze de marzo de este
año por la que S. S. ha concedido Indulgencia plena
para todos los Fieles que confesados y comu-
nicados vivan en con de buena vida y en la Iglesia en el
dia onze de Sep. de cada vn año y por tiempo
de siete, desde las primeras vespexas hasta
punto el sol del mismo dia, pidiendo a Dios p.
paz, y concordia de todos los Príncipes y Prin-
cipales, y a la pax de las heresias, y exaltacion de la
S. Madre J. la. Id. expuesto por el Sr. D. J. S. J. S.
por decreto que noobergon oy dia de la pax manda
non se lea de boluere ala pax de la expresada J.
para q. presentandola en el Tribunal de Cruzada
la reconozca en la pax que le toca, y p. que con-
sele paxie en Madrid a treze de Mayo de mill
Seiscientos y dos.

Don Juan de Ocharan
[Signature]



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.